

dalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 23071, Jaén.

Jaén, 22 de octubre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de transformación en riego localizado por goteo, en el término municipal de Sabiote (Jaén). (PP. 2978/2010).

Expediente: AAU-84/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de balsas de almacenamiento de agua para abastecimiento de riego, promovido por C.R. Vaciatrojes-Cara la Sierra, en el término municipal de Sabiote (Jaén). Afección a vía pecuaria «Colada del Carril y Colada del Callejón de los Toros» expediente AAU-84/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 23071, Jaén.

Jaén, 22 de octubre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2010, de la Diputación Provincial de Granada, Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, CEMCI, de bases para la selección de plazas de Auxiliar de Oficina.

Con esta fecha, el Presidente de la Diputación Provincial de Granada y del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

Vista la Propuesta de la Dirección del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, de 18 de noviembre de 2010.

Vista la Oferta de Empleo Público del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de 20 de febrero de 2007, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 47 de 9 de marzo de 2007, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 70, de 10 de abril de 2007, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 114, de 12 de mayo de 2007.

Vista la plantilla y el catálogo de puestos de trabajo para el año 2010, de este Organismo Autónomo.

Vistos el informe jurídico y los documentos que obran en el expediente.

De conformidad con la Disposición Transitoria 4.ª del Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 7/2007, de 12 de abril), se desprende que la plaza objeto de esta Resolución es de carácter estructural para el necesario funcionamiento de las distintas actividades y servicios que ha de prestar el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional según sus Estatutos, está dotada presupuestariamente para el ejercicio 2010, y está siendo desempeñada con anterioridad al 1 de enero de 2005.

Y, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y por el artículo 7 de los Estatutos del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, publicados en el BOP núm. 20, de 31 de enero de 2005, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 5 del R.D. 896/1991, de 7 de junio, y en el artículo 29 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

Primero. Aprobar las siguientes bases, con sus Anexos, que han de regir la convocatoria para la provisión de la plaza que se detalla, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2007 de este Centro:

BASES POR LAS QUE SE REGIRÁ EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER CUATRO PLAZAS DE AUXILIAR DE OFICINA PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE EN EL MARCO DE LA CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

1. Naturaleza y características de las plazas a cubrir y sistema selectivo elegido.

1.1. El objeto de la presente convocatoria es la provisión por el sistema de Concurso-Oposición libre, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal de cuatro plazas de Auxiliar de Oficina, de la Plantilla de Personal Laboral fijo del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, CEMCI (Organismo Autónomo de la Excm. Diputación Provincial de Granada), y dotadas con el sueldo correspondiente al Grupo Profesional 4 más dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones de conformidad con los niveles especificados en el Catálogo de Puestos de Trabajo de este Centro, y con la legislación vigente.

Dichas plazas están previstas en la Oferta de Empleo Público del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de 20 de febrero de 2007, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 47, de 9 de marzo de 2007, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 70, de 10 de abril de 2007, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 114, de 12 de mayo de 2007.